

Sistema Nacional de Abastecimiento



ENTE RECTOR





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Principios del SNA



Artículo 2 del D.L. N° 1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento



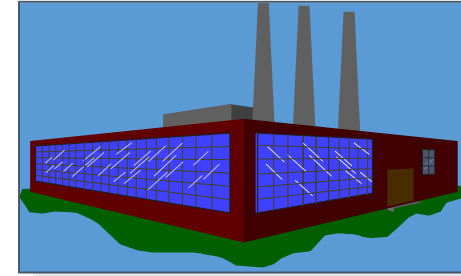
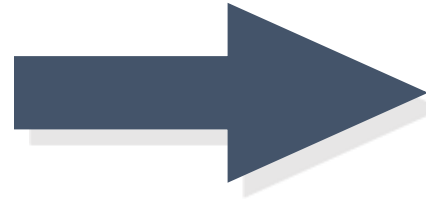
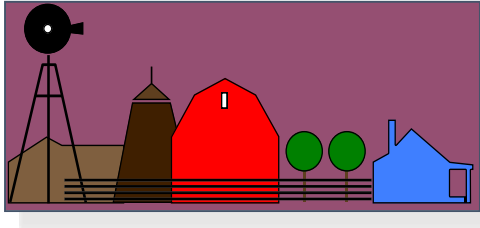
UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

Implicaciones Financieras en la Gestión del Abastecimiento

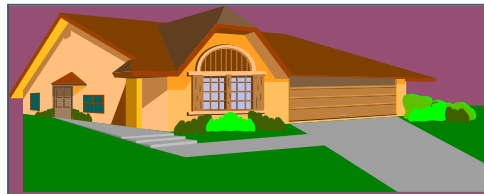
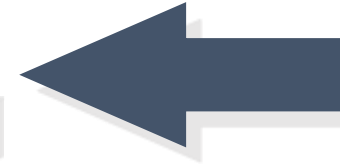
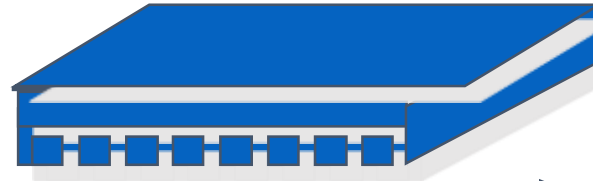
Retrazos en la Cadena de Suministro



Tratando de Evitar el Efecto “Látigo” (Bullwhip)



Cuales son las causales
del Bullwhip Effect?



Cómo minimizar los picos artificiales de demanda?



Cliente

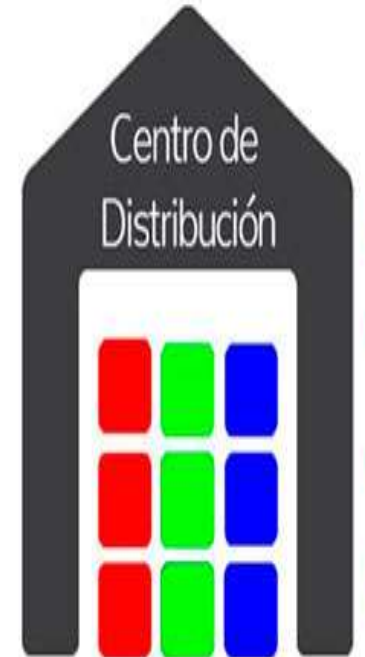
Minorista

Distribuidor

Fabricante

Proveedor

CROSS DOCKING



Resulta curioso y hasta normal en la Entidad u organización, que guardemos inventario para “**proteger**” nuestra operación ante eventuales cambios en la demanda o en los pedidos o en los requerimientos, y confundimos el Just in Time por el Just in Case, y como la filosofía de trabajo es “**por si las dudas**” pues pedimos “un poquito más” para no quedarle mal al cliente...al área usuaria....o para supuesta satisfacción de nuestros jefes.



EJEMPLO

Mi cliente me pide 10 piezas, yo le pido 15 a mi proveedor (just in case), mi proveedor le pide a su proveedor 20 (siguiendo la misma filosofía) y este a su vez a su proveedor unas 30 pues para no errarle...

A este terrorífico enlace de eventos, se le conoce como el “Efecto Látigo” (Bullwhip).



TAREA

Que impacto tiene en los costos de contratación, la adquisición de bienes, tras detectar el bullwhip y combinarlo con el crossdocking?

COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

- a. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras
- b. Gestión de Adquisiciones
- c. Administración de Bienes

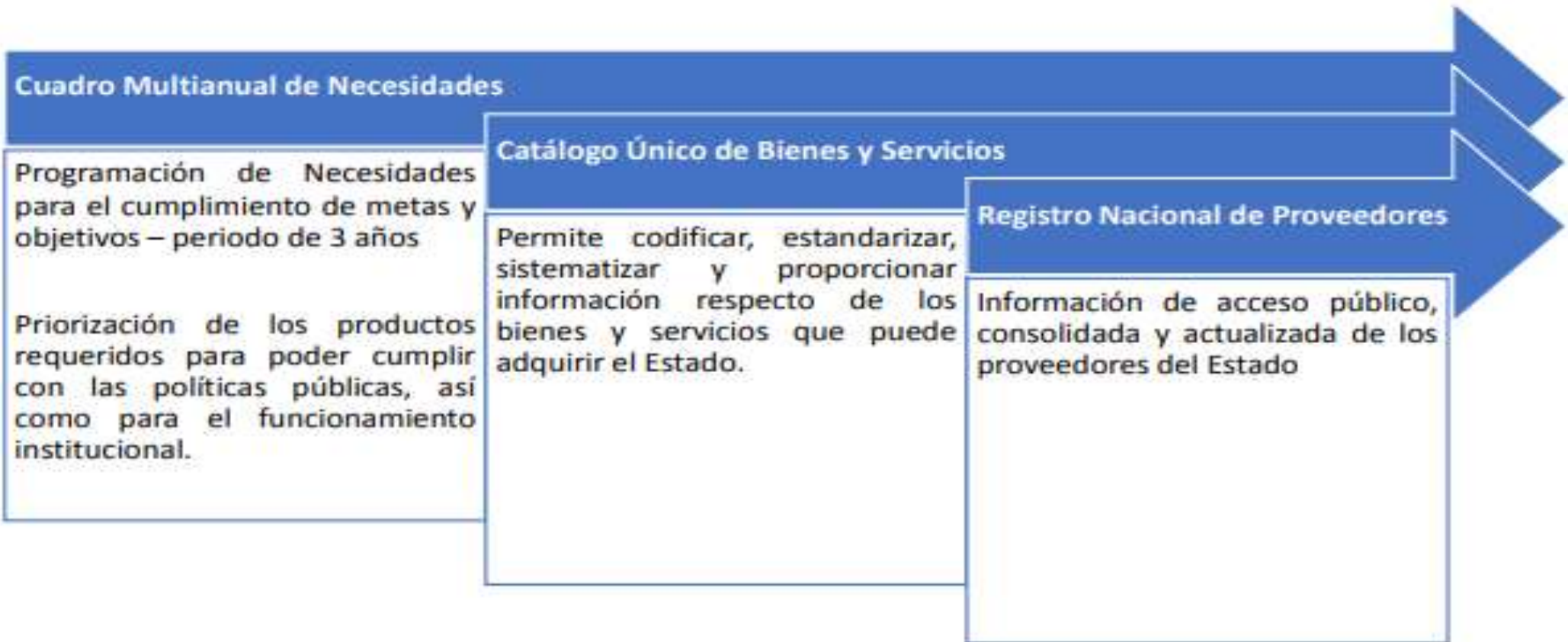
A. PROGRAMACIÓN MULTINANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Este componente tiene por finalidad la determinación de los costos de los bienes, servicios y obras necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de necesidades

Comprende las siguientes actividades:

1. Cuadro Multianual de Necesidades
2. Catálogo Único de Bienes y Servicios
3. Registro de Nacional de Proveedores

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS



COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

B. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y lograr resultados

Comprende las siguientes actividades:

1. Contratación.
2. Registro.
3. Gestión de contratos.



GESTIÓN DE ADQUISICIONES



COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

C. Administración de bienes

La administración de bienes está relacionada con la recepción, uso, custodia, preservación, distribución, entrega, asignación, mantenimiento y disposición final de bienes, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Comprende las siguientes actividades:

1. Almacenamiento
2. Distribución
3. Mantenimiento
4. Disposición final de bienes

El almacenamiento tiene como objetivos reducir el tiempo en las entregas, **brindar un control exacto** sobre el stock, aprovechar el espacio disponible, **minimizar las manipulaciones** y la transportación, **disminuir las devoluciones** (logística inversa) por productos erróneos y mejorar los costos.



DIRECTIVA N° 0004-2021-EF/54.01

(Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01)

Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles



Marco de la Administración Financiera del Sector Público (D.L. 1436)

El Decreto Legislativo tiene por objeto establecer normas básicas sobre la Administración Financiera del Sector Público para su gestión integrada y eficiente, de manera inter sistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal ⁽¹⁾.

La Administración Financiera del Sector Público, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, está conformada por ⁽²⁾ :

- ➡ El Sistema Nacional de Presupuesto Público
- ➡ El Sistema Nacional de Tesorería
- ➡ El Sistema Nacional de Endeudamiento Público
- ➡ El Sistema Nacional de Contabilidad
- ➡ **El Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA)**
- ➡ El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- ➡ La Gestión Fiscal de los Recursos Humanos



⁽¹⁾ Artículo 1 del D.L. 1436 – Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público

⁽²⁾ Artículo 6 del D.L. 1436 – Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público

Artículo 4.- Acrónimos y Definiciones

Almacén

Es el área física destinada a la custodia temporal de los bienes muebles, donde se realizan actividades logísticas para garantizar su correcta conservación y contribuir con el óptimo funcionamiento de la CAP.

Almacén virtual

Espacio virtual en el sistema informático de soporte a la gestión de almacenamiento y distribución, utilizado para diferenciar el stock del almacén, según la naturaleza, ubicación, finalidad o cualquier otra característica de los bienes muebles.

Guía de internamiento

Documento que contiene la información de la compra, detallándose la cantidad, características y precio de los bienes contratados. Dicho documento puede ser la orden de compra y puede emplearse para autorizar el ingreso de un bien mueble al almacén.

Pedido de Entrada al Almacén

Documento físico o electrónico a través del cual el área usuaria efectúa la solicitud de ingreso de bienes muebles al almacén.

Sistema informático de soporte a la gestión de almacenamiento y distribución

Son aquellas aplicaciones informáticas para el registro y uso de la información de almacenamiento y distribución de los bienes muebles, contenidas en el SIGA MEF o, de ser el caso, en otros aplicativos informáticos ad hoc de gestión administrativa que utiliza el Sector Público, los cuales deben considerar los campos previstos en los anexos de la Directiva, según corresponda.



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA



Artículo 4.- Acrónimos y Definiciones

Pedido de Atención de Almacén

Documento físico o electrónico a través del cual el área usuaria efectúa la solicitud de atención de bienes muebles desde el almacén.



PECOSA

Documento físico o electrónico a través del cual se atiende el pedido de bienes muebles desde el almacén y se autoriza el despacho. Este documento sustenta la salida definitiva del bien mueble del almacén y contiene los campos mínimos indicados en el Anexo N° 5 de la Directiva.

PPA

Documento físico o electrónico a través del cual se atiende provisionalmente el pedido de bienes muebles para almacenes intermedios hasta la emisión del PECOSA. Contiene los campos mínimos indicados en el Anexo N° 4 de la Directiva.

Punto de destino

Lugar de entrega o descarga de los bienes muebles, tales como la ubicación del usuario final, del área usuaria o de otro almacén.



Usuario final

Es el servidor público o unidad orgánica que recibe los bienes muebles como destinatario final.



Artículo 4.- Acrónimos y Definiciones

Transferencia interna

Movimiento del bien mueble entre sub-almacenes de un mismo almacén, por decisión del Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, para lo cual se emite el Formato de Transferencia Interna entre almacenes, el mismo que contiene los campos mínimos indicados en el Anexo N° 3 de la Directiva.

Transferencia externa

Es la distribución del bien mueble hacia almacenes con un distinto Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución. Se efectúa a través del PPA y PECOSA, según corresponda.

Pareto

Regla 80/20, según la cual el 20% de los bienes almacenados representa aproximadamente el 80% del criterio analizado (valor, cantidad, volumen, rotación, entre otros) para los bienes del almacén.

Trazabilidad

Es la capacidad de identificar, localizar y hacer seguimiento a los bienes muebles a lo largo de la CAP.



PEPS

Método de gestión de inventarios que prioriza el despacho de los bienes cuya fecha de entrada al almacén es la más antigua.



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

METODO DE PARETTO

Diagrama de Pareto

Qué es y características

 QuestionPro



BIBLIOGRAFIA



- A fines del siglo pasado un ingeniero, sociólogo, economista y filósofo. llamado **Vilfredo Pareto**, realizo un estudio socio-económico de la realidad de su país (Francia) y encontró que en un gran porcentaje de la riqueza del país (80%) estaba concentrado relativamente en una pequeña minoría (20%).
- Según sus estudios, determino que el siguiente 15% de las riquezas, estaba en manos del 30% de los habitantes y el 5% se distribuía entre la gran mayoría (50%).
- No fue si no hasta después de la segunda guerra mundial en que un ingeniero de la General Eléctrica, llamado Dickens (por eso se conoce tambien como clasificación Dickeniana), aplico esta teoría a los ítems de su empresa, viendo que se cumplía la ley.

IT	CLAVE	CONSUMO ANUAL (En unidades)	PRECIO UNITARIO S/.	VALOR DE CONSUMO ANUAL (VCA) POR ITEM S/.
1	C391	1390	32,00	44.480,00
2	X003	11500	52,00	598.000,00
3	M049	3200	62,00	198.400,00
4	CO86	1270	15,00	19.050,00
5	P921	18000	3,00	54.000,00
6	Z827	1600	600,00	960.000,00
7	M001	11500	4,00	46.000,00
8	Q008	100	22,45	2.245,00
9	C978	1500	446,00	669.000,00
10	P427	4850	40,00	194.000,00
11	V333	3270	16,00	52.320,00
12	M565	32500	1,25	40.625,00
13	T654	3290	3,00	9.870,00
14	Z002	1900	260,00	494.000,00
15	S005	1960	208,00	407.680,00
16	P039	4200	15,00	63.000,00
17	V998	25200	1,00	25.200,00
18	Q098	41000	0,15	6.150,00
19	M102	20300	10,00	203.000,00
20	A212	12000	4,00	48.000,00
21	A218	890	18,28	16.269,20
22	B543	3400	3,65	12.410,00
23	B544	2006	0,85	1.705,10
24	C679	16420	0,90	14.778,00
25	C660	5460	45,80	250.068,00
26	R390	572	51,15	29.257,80
27	R480	95	165,40	15.713,00
28	S008	330	71,00	23.430,00
29	M053	37281	1,56	58.158,36



**UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA**

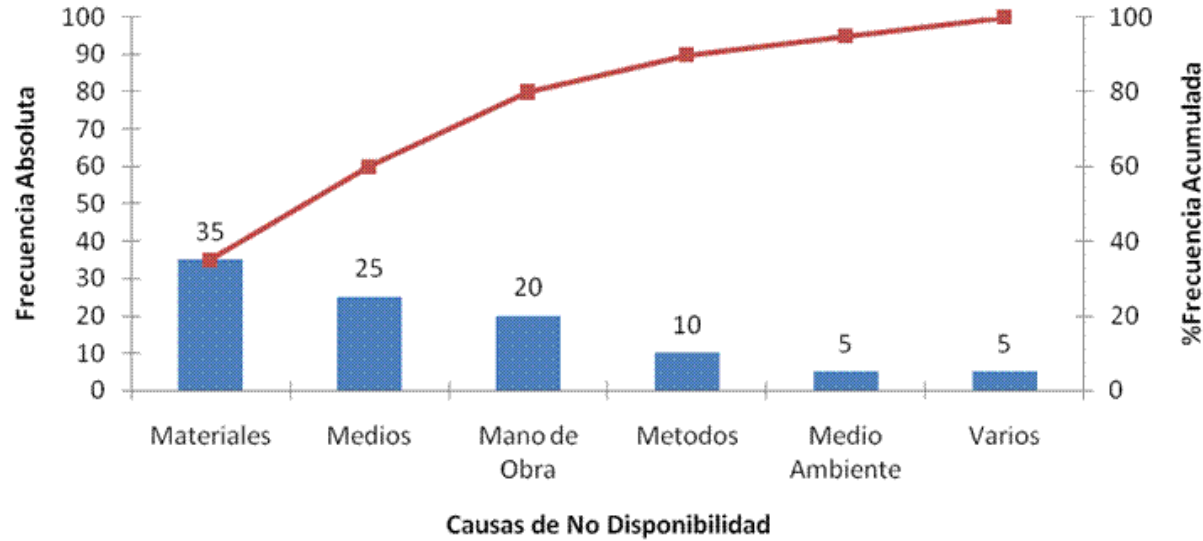
CLASIFICACION DE MAYOR A MENOR



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

IT	CLAVE	CONSUMO ANUAL (E nunidad des)	PRECIO UNITARIO S/.	VALOR DE CONSUMO ANUAL (VCA) POR ITEM S/.
6	Z827	1600	600,00	960.000,00
9	C978	1500	446,00	669.000,00
2	X003	11500	52,00	598.000,00
14	Z002	1900	260,00	494.000,00
15	S005	1960	208,00	407.680,00
25	C660	5460	45,80	250.068,00
19	M102	20300	10,00	203.000,00
3	M049	3200	62,00	198.400,00
10	P427	4850	40,00	194.000,00
16	P039	4200	15,00	63.000,00
29	M053	37281	1,56	58.158,36
5	P921	18000	3,00	54.000,00
11	V333	3270	16,00	52.320,00
20	A212	12000	4,00	48.000,00
7	M001	11500	4,00	46.000,00
1	C391	1390	32,00	44.480,00
12	M565	32500	1,25	40.625,00
26	R390	572	51,15	29.257,80
17	V998	25200	1,00	25.200,00
28	S008	330	71,00	23.430,00
4	CO86	1270	15,00	19.050,00
21	A218	890	18,28	16.269,20
27	R480	95	165,40	15.713,00
24	C679	16420	0,90	14.778,00
22	B543	3400	3,65	12.410,00
13	T654	3290	3,00	9.870,00
18	Q098	41000	0,15	6.150,00
8	Q008	100	22,45	2.245,00
			TOTAL	4.556.809,46

Diagrama de Pareto

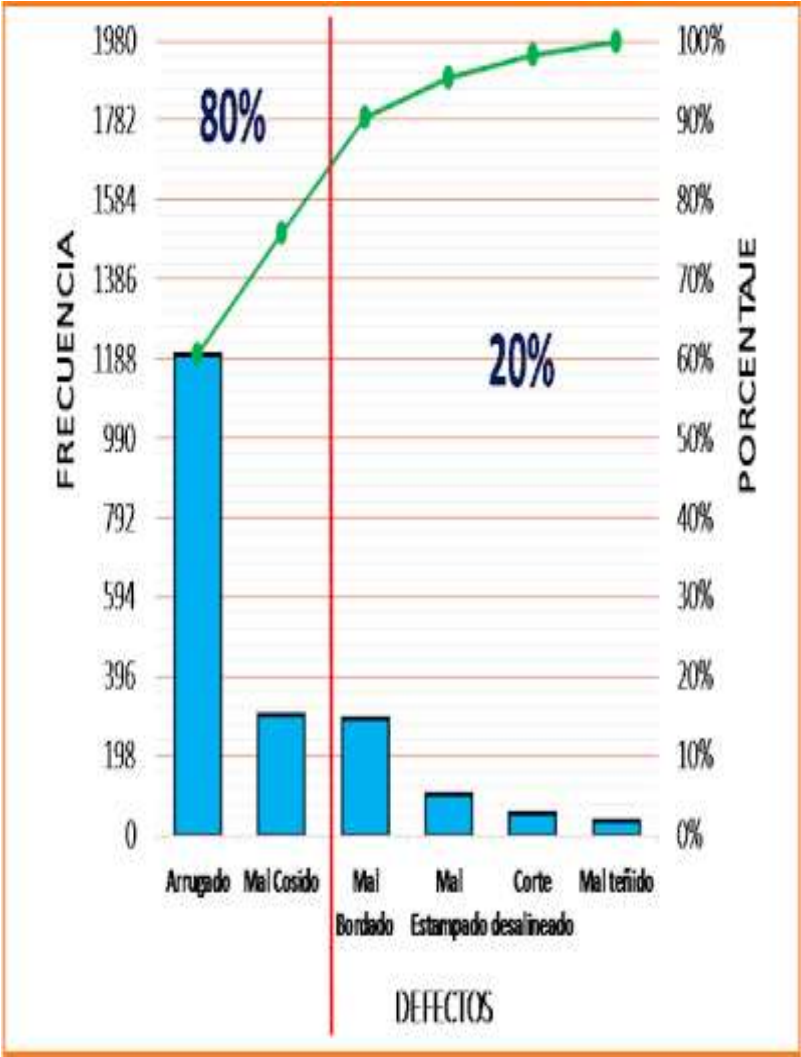


IT	CLAVE	CONSUMO ANUAL (En unidad des)	PRECIO UNITARIO S/.	VALOR DE CONSUMO ANUAL (VCA) POR ITEM S/.	VCA RELATIVO %
6	Z827	1600	600,00	960.000,00	21,07
9	C978	1500	446,00	669.000,00	14,68
2	X003	11500	52,00	598.000,00	13,12
14	Z002	1900	260,00	494.000,00	10,84
15	S005	1960	208,00	407.680,00	8,95
25	C660	5460	45,80	250.068,00	5,49
19	M102	20300	10,00	203.000,00	4,45
3	M049	3200	62,00	198.400,00	4,35
10	P427	4850	40,00	194.000,00	4,26
16	P039	4200	15,00	63.000,00	1,38
29	M053	37281	1,56	58.158,36	1,28
5	P921	18000	3,00	54.000,00	1,19
11	V333	3270	16,00	52.320,00	1,15
20	A212	12000	4,00	48.000,00	1,05
7	M001	11500	4,00	46.000,00	1,01
1	C391	1390	32,00	44.480,00	0,98
12	M565	32500	1,25	40.625,00	0,89
26	R390	572	51,15	29.257,80	0,64
17	V998	25200	1,00	25.200,00	0,55
28	S008	330	71,00	23.430,00	0,51
4	C086	1270	15,00	19.050,00	0,42
21	A218	890	18,28	16.269,20	0,36
27	R480	95	165,40	15.713,00	0,34
24	C679	16420	0,90	14.778,00	0,32
22	B543	3400	3,65	12.410,00	0,27
13	T654	3290	3,00	9.870,00	0,22
18	Q098	41000	0,15	6.150,00	0,13
8	Q008	100	22,45	2.245,00	0,05
TOTAL				4.556.809,46	99,96



VALOR CONSUMO ANUAL ACUMULADO

IT	CLAVE	CONSUMO ANUAL (En unidades)	PRECIO UNITARIO O S/.	VALOR DE CONSUMO ANUAL (VCA) POR ITEM S/.	VCA RELATIVO %	VCA ACUMULADO %
6	Z827	1600	600,00	960.000,00	21,07	21,07
9	C978	1500	446,00	669.000,00	14,68	35,75
2	X003	11500	52,00	598.000,00	13,12	48,87
14	Z002	1900	260,00	494.000,00	10,84	59,71
15	S005	1960	208,00	407.680,00	8,95	68,66
25	C660	5460	45,80	250.068,00	5,49	74,15
19	M102	20300	10,00	203.000,00	4,45	78,60
3	M049	3200	62,00	198.400,00	4,35	82,96
10	P427	4850	40,00	194.000,00	4,26	87,21
16	P039	4200	15,00	63.000,00	1,38	88,60
29	M053	37281	1,56	58.158,36	1,28	89,87
5	P921	18000	3,00	54.000,00	1,19	91,06
11	V333	3270	16,00	52.320,00	1,15	92,21
20	A212	12000	4,00	48.000,00	1,05	93,26
7	M001	11500	4,00	46.000,00	1,01	94,27
1	C391	1390	32,00	44.480,00	0,98	95,24
12	M565	32500	1,25	40.625,00	0,89	96,14
26	R390	572	51,15	29.257,80	0,64	96,78
17	V998	25200	1,00	25.200,00	0,55	97,33
28	S008	330	71,00	23.430,00	0,51	97,85
4	CO86	1270	15,00	19.050,00	0,42	98,26
21	A218	890	18,28	16.269,20	0,36	98,62
27	R480	95	165,40	15.713,00	0,34	98,97
24	C679	16420	0,90	14.778,00	0,32	99,29
22	B543	3400	3,65	12.410,00	0,27	99,56
13	T654	3290	3,00	9.870,00	0,22	99,78
18	Q098	41000	0,15	6.150,00	0,13	99,91
8	Q008	100	22,45	2.245,00	0,05	99,96
TOTAL				4.556.809,46	99,96	



CUADRO ABC

IT	CLAVE	CONSUM ANUAL (En unidad des)	PRECIO UNITARIO S/.	VALOR DE CONSUMO ANUAL (VCA) POR ITEM S/.	VCA RELATIVO	VCA ACUM-LADO
6	Z827	1600	600,00	960.000,00	21,07	21,07
9	C978	1500	446,00	669.000,00	14,68	35,75
2	X003	11500	52,00	598.000,00	13,12	48,87
14	Z002	1900	260,00	494.000,00	10,84	59,71
15	S005	1960	208,00	407.680,00	8,95	68,66
25	C660	5460	45,80	250.068,00	5,49	74,15
19	M102	20300	10,00	203.000,00	4,45	78,60
3	M049	3200	62,00	198.400,00	4,35	82,96
10	P427	4850	40,00	194.000,00	4,26	87,21
16	P039	4200	15,00	63.000,00	1,38	88,60
29	M053	37281	1,56	58.158,36	1,28	89,87
5	P921	18000	3,00	54.000,00	1,19	91,06
11	V333	3270	16,00	52.320,00	1,15	92,21
20	A212	12000	4,00	48.000,00	1,05	93,26
7	M001	11500	4,00	46.000,00	1,01	94,27
1	C391	1390	32,00	44.480,00	0,98	95,24
12	M565	32500	1,25	40.625,00	0,89	96,14
26	R390	572	51,15	29.257,80	0,64	96,78
17	V998	25200	1,00	25.200,00	0,55	97,33
28	S008	330	71,00	23.430,00	0,51	97,85
4	CO86	1270	15,00	19.050,00	0,42	98,26
21	A218	890	18,28	16.269,20	0,36	98,62
27	R480	95	165,40	15.713,00	0,34	98,97
24	C679	16420	0,90	14.778,00	0,32	99,29
22	B543	3400	3,65	12.410,00	0,27	99,56
13	T654	3290	3,00	9.870,00	0,22	99,78
18	Q098	41000	0,15	6.150,00	0,13	99,91
8	Q008	100	22,45	2.245,00	0,05	99,96
TOTAL				4.556.809,46	99,96	



RESUMEN ABC

La importancia económica de un producto no se calcula por su valor unitario, ni por su consumo anual, sino por el VALOR de su consumo anual.

Entonces como conclusión podemos definir:

A: Son muy importantes económicamente y debemos mantener lo mínimo necesario.

B : Son medianamente importantes económicamente y debemos mantener para un tiempo mediano.

C : Se podría decir que no tiene mayor importancia económicamente pero debemos mantener lo máximo posible porque son productos de valor de consumo no significativo.

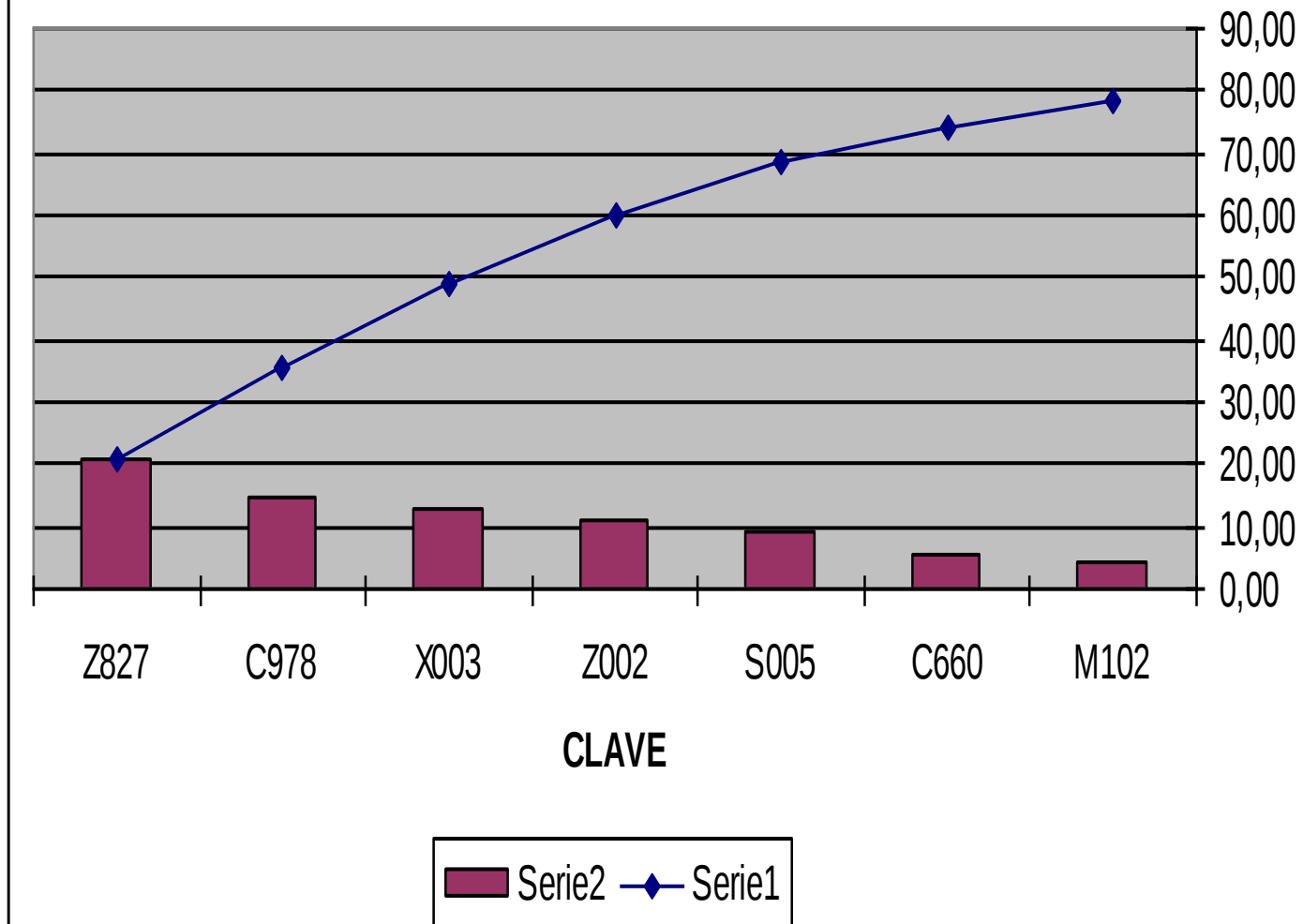


CUADRO DEL 20%

IT	CLAVE	CONSUE ANUAL (En Unid de s)	PRECIO UNIT. S/.	VALOR DE CONSUMO ANUAL (VCA) POR ITEM S/.	VCA RELAT.	VCA ACUMU- LADO.
6	Z827	1600	600,00	960.000,00	21,07	21,07
9	C978	1500	446,00	669.000,00	14,68	35,75
2	X003	11500	52,00	598.000,00	13,12	48,87
14	Z002	1900	260,00	494.000,00	10,84	59,71
15	S005	1960	208,00	407.680,00	8,95	68,66
25	C660	5460	45,80	250.068,00	5,49	74,15
19	M102	20300	10,00	203.000,00	4,45	78,60



DIAGRAMA DE PARETO

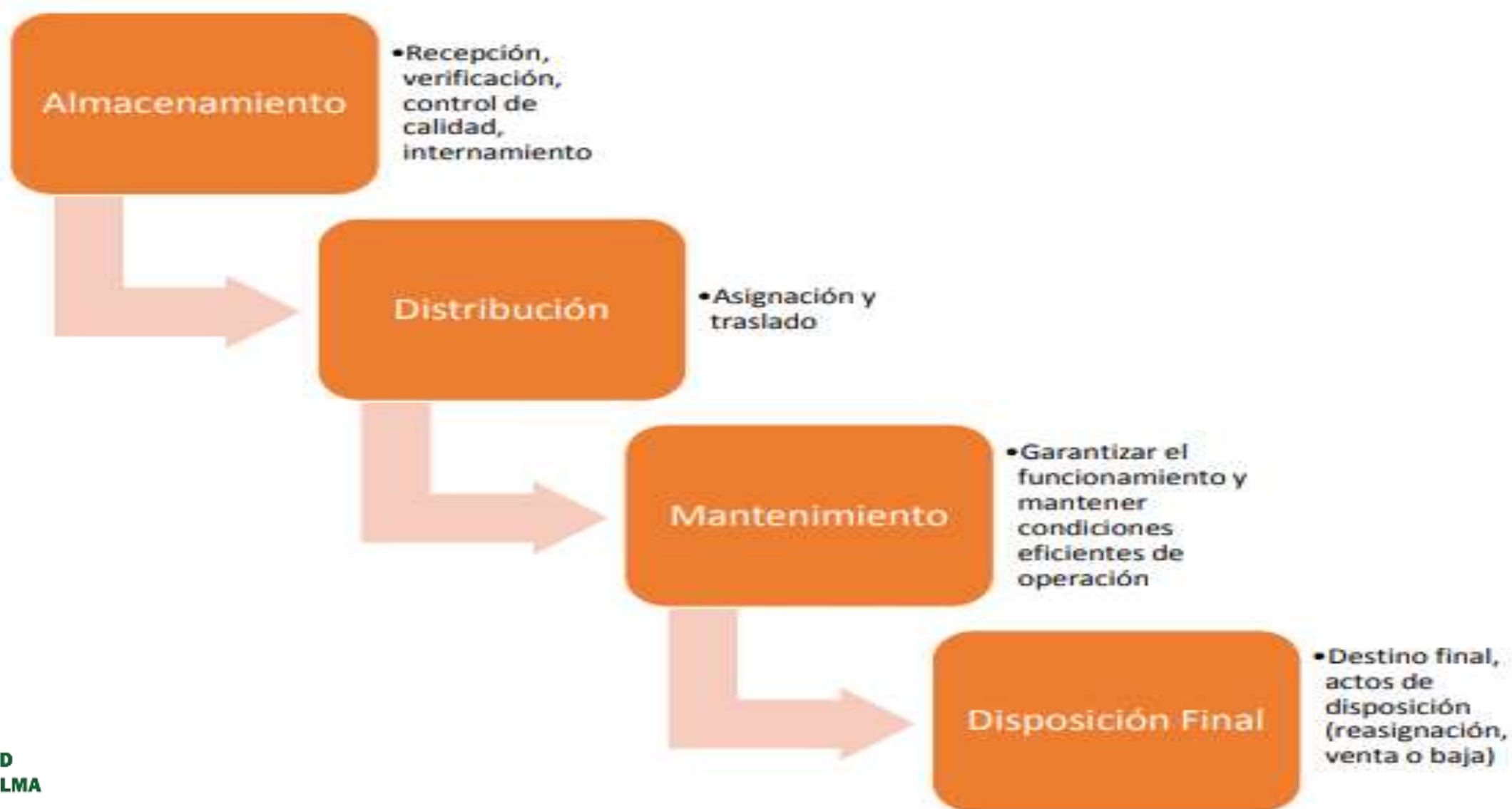


UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

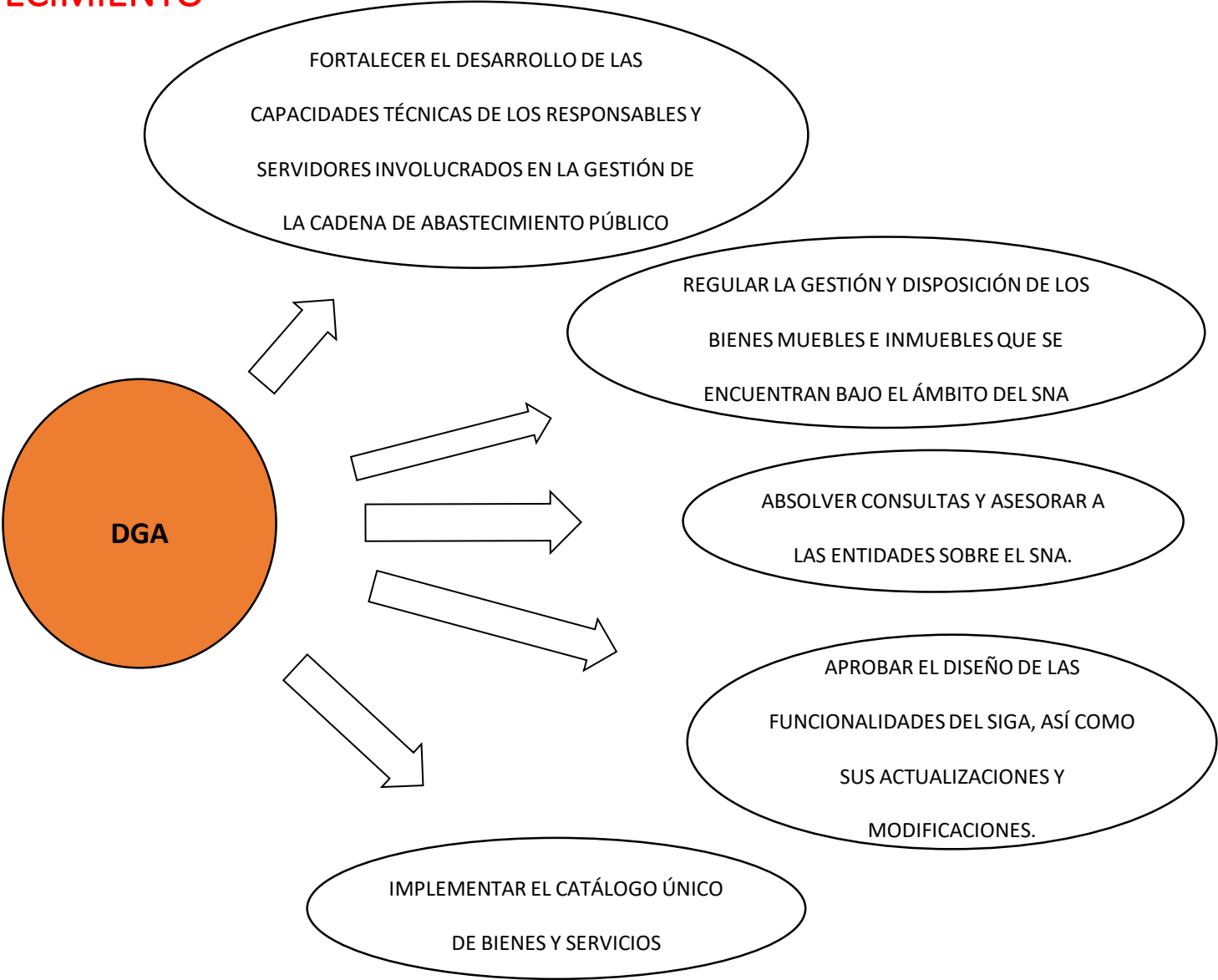
CONCLUSION

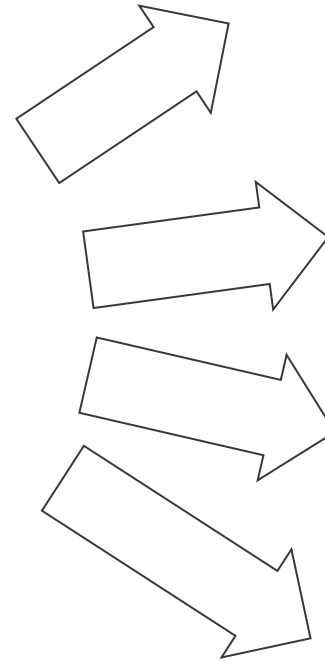
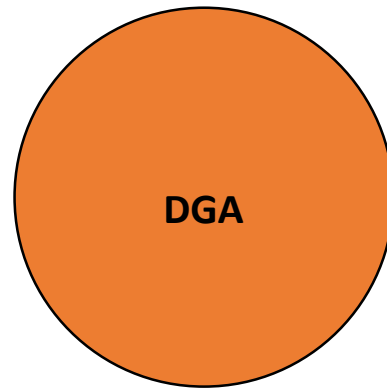
- El diagrama nos explica que el pico mas alto nos conlleva aun mejor resultado anual de salida del producto Z827 entonces este producto económicamente hablando por su economía en el costo será muy significativo para la empresa, lo que no ocurre con lo otros productos.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES



DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO





DISPONER LAS ACCIONES PARA LA
ARTICULACIÓN DE LA OSCE CON PERÚ
COMPRAS, EN SU CALIDAD DE
CONFORMANTES DEL SNA

CERTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE LAS
ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE LA
CADENA DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO, EN
LAS MATERIAS QUE ESTABLEZCA EL SIGA.

DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS
ECONÓMICOS Y/O ESTADÍSTICOS, ENTRE
OTROS, SOBRE EL SNA.

DISPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE
BUENAS PRÁCTICAS BAJO EL ÁMBITO DEL
SNA.

OSCE

● Velar y promover



Velar y promover entidades realicen **contrataciones eficientes**, bajo parámetros de la Ley, su reglamento y normas complementarias, **maximización del valor de fondos públicos y GpR.**

● Proponer modificaciones



Proponer modificaciones normativas.

● Emitir directivas



Emitir directivas, documentos estandarizados y de orientación en materia de su competencia

● Supervisar contrataciones



Supervisar **de oficio** de forma selectiva y/o aleatoria, **o a pedido de parte** los métodos de contratación

● Suspender procedimientos



Suspender procedimientos de selección, cuando **se identifique necesidad de ejercer acciones coercitivas** para impedir que la Entidad continúe con **procedimiento**

Funciones del OSCE

- Administrar y operar el RNP



- Administrar el SEACE



Desarrollar,
administrar y
operar el SEACE

- Administrar el Registro de Árbitros



Administrar y
operar el RN
Árbitros y el RN
de Secretarios
Arbitrales

- Acreditar instituciones arbitrales



Supervisar **de oficio**
de forma selectiva
y/o aleatoria, **o a**
pedido de parte los
métodos de
contratación

- Resolver recusaciones de árbitros



Resolver
recusaciones
de árbitros y
solicitudes **de**
devolución de
sus honorarios

EJERCICIO:

Si en la ficha de convocatoria del SEACE aparece la hora del acto público (ASUMIMOS PRESENCIAL) 10 am, y en el calendario que se coloca en las Bases dice 10 y 30 am, y nadie se percata del hecho, luego, se inicia el proceso de selección a las 10 am, tal cual lo señala la ficha del SEACE, y a las 10 y 30 am aparecen tres postores, luego de que ya se abrieron las primeras propuestas, Ud. como Comité de Selección, ¿cómo actuaría?



Funciones del OSCE

● Implementar actividades



Implementar actividades y mecanismos de desarrollo de capacidades y competencias en gestión y difusión en materia de contrataciones.

● Desconcentrar sus funciones



Desconcentrar sus funciones en sus órganos de alcance regional o local de acuerdo a lo que establezca su ROF

● Comunicar a la CGR indicios de perjuicio



Comunicar a la CGR, de manera fundamentada, cuando existan indicios razonables de perjuicio económico al Estado o de comisión de delito o de infracciones graves o muy graves por responsabilidad administrativa funcional.

● Realizar estudios



Realizar estudios para evaluar regímenes de contratación, analizar y proponer nuevos mecanismos idóneos de contratación según mercados, proponer estrategias para uso eficiente de recursos.

SUBASTA
INVERSA
ELECTRÓNICA

CATÁLOGOS
ELECTRÓNICOS

COMPRA
AGREGADA

COMPRAS
CORPORATIVAS



HOMOLOGACIÓN

CONTRATACIONES
POR ENCARGO

PERÚ
OBSERVA

perucompras.gob.pe



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

Sistema Nacional de Abastecimiento

“El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos”
(Decreto Legislativo 1439).

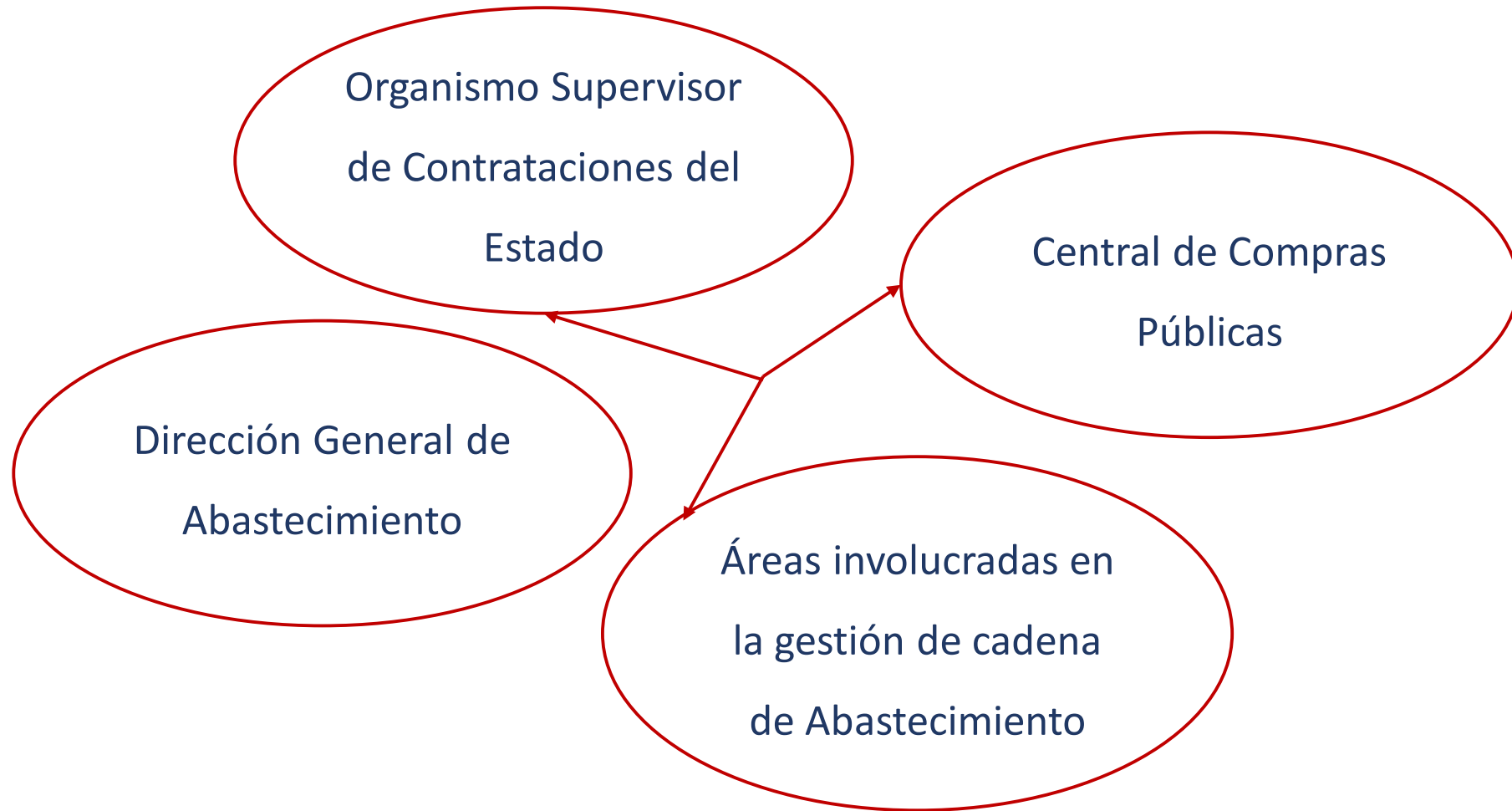


Cadena de Abastecimiento Público

Conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados.



INTEGRANTES



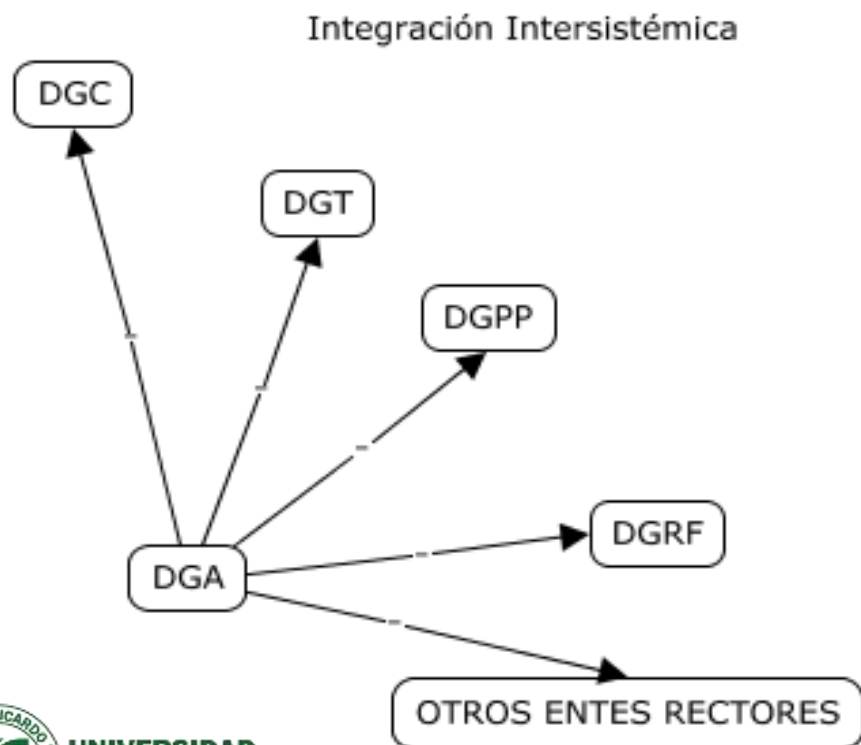


FUNCIONES DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO



INTEGRACIÓN INTERSISTÉMICA DEL SNA

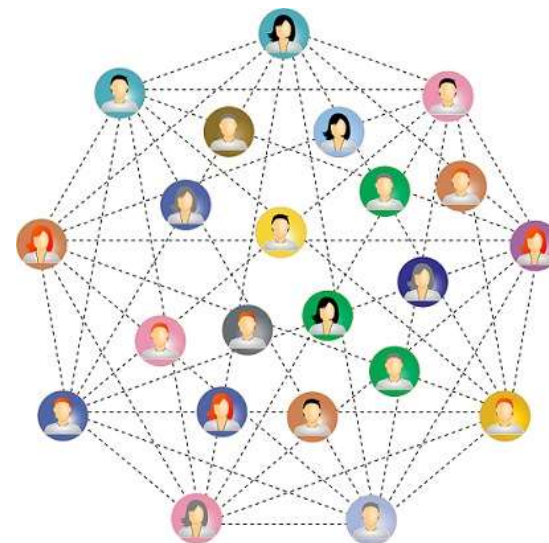
El SNA, a través de la DGA, se interrelaciona y coordina con los entes rectores de los Sistemas Administrativos del Sector Público y con las dependencias vinculadas con la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, a fin de:



* Compatibilizar las normas del SNA con las de los Sistemas Administrativos del Sector Público y con las de la Gestión Fiscal de Recursos Humanos, para asegurar una gestión integral, ágil y eficiente.

* Establecer mecanismos de información compartida con los conformantes del SNA.

* Promover la mejora continua del SNA.



INTEGRACIÓN INTRASISTÉMICA DEL SNA



EL SNA, a efecto de garantizar su uniformidad y coherencia, asegura la articulación interna entre los procesos de la AFSP aplicables al abastecimiento, a través de:

* Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

* Gestión de adquisiciones

* Administración de Bienes

Gestionar el registro y la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades

Contratación, registro y gestión de contratos

Administración de Bienes Muebles.

Inmuebles

Cartera Inmobiliaria Pública

permite la identificación y facilita la distribución a

Entidades

que comprende

Programación

Planeamiento integrado

diseñado por los ministerios

Red Logística Integral

opera

Interconexión de Almacenes con medios de transporte

Almacenamiento

Transporte

Distribución

Recepción, verificación y control, internamiento, registro y custodia.

Solicitud, Acondicionamiento, Despacho, Entrega

a través de él se...

Identifica las necesidades de las Entidades que figuran en diversos planes

como

como

como

como

Plan de Aseguramiento

Plan de Distribución

Plan de Mantenimiento

se valoriza

Bienes, Servicios y Obras necesarios

SNPP

Cuadro Multianual de Necesidades



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

PROCESOS DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN DE ADQUISICIONES



CONTRATACIÓN

REGISTRO



GESTIÓN DE
CONTRATO

ADMINISTRACIÓN DE BIENES



ALMACENAMIENTO DE
BIENES MUEBLES

DISTRIBUCIÓN



MANTENIMIENTO

DISPOSICIÓN
FINAL



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

FLUJO DEL PROCESO DE ALMACENAMIENTO



ITEM	DESCIPCION	DEMANDA ANUAL (En unidades)	VALOR UNITARIO S/.
1	Q098	1390	43.00
2	M102	11500	61.00
3	A212	3200	25.00
4	A218	1270	18.00
5	B543	18000	4.00
6	B544	1600	78.00
7	C679	11500	45.00
8	C660	100	23.00
9	R390	1500	440.00
10	R480	4850	79.00
11	S008	3270	18.00
12	M053	32500	2.32
13	M565	3290	4.00
14	T654	1900	150.00
15	Z002	1960	160.00
16	S005	4200	17.00
17	P039	25200	3.00
18	V998	41000	0.89
19	C391	20300	11.00
20	X003	12000	5.00
21	M049	890	14.53
22	CO86	3400	2.63
23	P921	2006	0.87
24	Z827	16420	0.90
25	M001	5460	44.00
26	Q008	572	51.28
27	C978	95	170.00
28	P427	330	75.36
29	P922	37281	1.58
30	P923	8,000	0.89

